

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 1690** *Real Decreto 304/2012, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Pablo Larrea Villacián como Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 23/1982, de 16 de junio, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Pablo Larrea Villacián como Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 3 de febrero de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
MARIANO RAJOY BREY